



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, nueve (09) agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL</i>
DEMANDANTE:	<i>LEVINTON TOVAR MALDONADO</i>
APODERADO:	<i>DR. CARLOS ALBERTO ENCISO</i>
DEMANDADO:	<i>KAREN JHOJANA MORA YEPES</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00038-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA ART. 372 C.G. P</i>

Este despacho, fija como nueva fecha y hora el dieciocho (18) de octubre de 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para que tenga lugar la celebración de la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 332d902ffa35db3df6e003f7e3b88f04872f2da9cd93fefef65899b6f600b5016

Documento generado en 09/08/2022 09:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>